

Programas de Becas del Plan de Formación, Perfeccionamiento y Movilidad de Personal Investigador,  
Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Adjudicar las prórrogas correspondientes al Programa MEC/Fleming, convocatoria 1987/88, de acuerdo con el anexo adjunto.

Segundo.-Los beneficiarios de este Programa quedan obligados al cumplimiento de la normativa fijada en la Resolución de referencia.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de junio de 1988.-El Director general, Luis Antonio Oro Giral.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Formación y Perfeccionamiento del Personal Investigador.

#### ANEXO

Apellidos y nombre	Periodo concedido
	Meses
Alarcón Palomo, Gonzalo	10
Alfonso Antón, Isabel	3
Caballero Repullo, José Luis	10
Gómez Gallego, María del Mar	10
Grinberg Vaisman, Daniel Raúl	10
Hidalgo Downing, Laura Isabel	2
Jiménez Martínez, Juan	10
Lledo Polo, María Purificación	10
Martínez Bilbao, Mercedes	10
Muñoz López, Carlos	10
Palma Ramírez, María del Pilar	3
Serna Pozas, María Paz de la	5

**15900** RESOLUCION de 9 de junio de 1988, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se prorrogan becas del Programa MEC/Fulbright, convocatoria 1987/88.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, de 24 de septiembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 30), por la que se convocaban los Programas de Becas del Plan de Formación, Perfeccionamiento y Movilidad de Personal Investigador, Programa MEC/Fulbright,  
Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.-Adjudicar las prórrogas previstas en la citada convocatoria de acuerdo con el anexo adjunto.

Segundo.-Los beneficiarios de este Programa quedan obligados al cumplimiento de la normativa fijada en la Resolución de referencia.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de junio de 1988.-El Director general, Luis Antonio Oro Giral.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Formación y Perfeccionamiento del Personal Investigador.

#### ANEXO

Apellidos y nombre	Periodo concedido
	Meses
Alvarez Galindo, Gabriel	10
Asua González, José María	1
Baquerizo Ariza, María Angeles	10
Becerril Soto, José María	10
Belver Cano, Andrés	10
Braco Soler, Lorenzo	4
Carbonell Bertrán, Ramón	10
Delgado Canencia, Carmen	10
Diego Otero, Estrella de	10
Echevarría Olave, Cruz Angel	10
Feliú Batlle, Vicente	9
Fractman Lázaro, Gabriel	10
Gálvez Morillas, Jesús Angel	10
Gómez Cadenas, Juan José	10

Apellidos y nombre	Periodo concedido
	Meses
González Vilchez, Francisco de Asís	10
Herrero Herrero, José Ignacio	6
Hidalgo García, Francisco Javier	10
Krimer Smunis, Dora Beatriz	10
Labarga Echevarría, Luis Alfonso	10
Lardelli Claret, Pilar	10
Lucena Marotta, Juan José	10
Marín Pilz, Miguel	10
Marmolejo Oña, Antonio	10
Martin Rodríguez, Ana María	3
Mazo Martínez, Jesús del	10
Naveira Fachal, Horacio	10
Olea Serrano, Nicolás	10
Ortega Jiménez, Sagrario	10
Santos Benito, Fernando Fidel	10
Sanz Bigorra, Pascual Felipe	10
Sols Lucía, Fernando	10
Torres Alemán, Ignacio	10
Vázquez Cobos, Jesús	10
Zubiaur Marcos, Mercedes	10

**15901** RESOLUCION de 13 de junio de 1988, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se rectifican errores en la de 12 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 122, del 21), que adjudicaba becas del Programa de Perfeccionamiento de Doctores y Tecnólogos en el extranjero.

Padecido error en el mencionado texto remitido para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se transcribe la oportuna rectificación:

Página 15603, segunda columna, línea 5, donde dice:

«De conformidad con lo dispuesto en el Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, de 27 de octubre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), por la que se convocaban Acciones de Formación de Personal Investigador en España y en el extranjero.

Esta Dirección General ha resuelto:»

Debe decir:

«Por Resolución de 27 de octubre de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), del Presidente de la Comisión Permanente de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, se convocaban Acciones de Formación de Personal Investigador. Por acuerdo de esta misma Comisión Interministerial, de 15 de octubre de 1987, se encarga la gestión de las Acciones de Formación de Personal Investigador, entre las que se encuentran las becas de Perfeccionamiento para Doctores y Tecnólogos, a la Dirección General de Investigación Científica y Técnica.

En virtud de dicho acuerdo, y dentro del marco del Programa Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, esta Dirección General ha resuelto:»

En la misma página y columna, línea 50, donde dice: «Careche Recacoechea, Mercedes-Dinamarca», debe decir: «Careche Recacoechea, Mercedes-Reino Unido».

Madrid, 13 de junio de 1988.-El Director general, Luis Antonio Oro Giral.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Formación y Perfeccionamiento del Personal Investigador.

**15902** RESOLUCION de 14 de junio de 1988, de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, por la que se rectifica error en la de 21 de abril de 1988 («Boletín Oficial del Estado» número 108, de 5 de mayo), que adjudicaba becas del Programa Sectorial de Formación de Profesorado y Personal Investigador.

En la página 1370, primera columna, línea 48, donde dice: «Otero Domingo, Margarita», debe decir: «Otero Domínguez, Margarita».

Madrid, 14 de junio de 1988.-El Director general, Luis Antonio Oro Giral.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Formación y Perfeccionamiento del Personal Investigador.